



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RD Rescisión contrato Juárez -EX-2022-01012109- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Lo solicitado por el Secretario General de la Facultad de Ciencias Químicas en PV-2024-00071047-UNC-SG#FCQ de orden 75, respecto de rescindir el contrato celebrado con la Dra. Ana Valeria Juárez, DNI 25.802.171 según RD-2023-2711-E-UNC-DEC#FCQ;

CONSIDERANDO:

La RD-2024-89-E-UNC-DEC#FCQ en la cual se acepta, a partir del 01-02-2024, la renuncia presentada por la Dra. Ana Valeria JUAREZ al cargo de Secretaria de Extensión de la Facultad de Ciencias Químicas;

Que el contrato celebrado con la Dra. Ana Valeria Juárez según RD-2023-2711-E-UNC-DEC#FCQ, tiene como objeto su rol como Secretaria de Extensión de la Facultad de Ciencias Químicas;

Que se han dado los pasos relativos al trámite en cuestión;

Que se da cumplimiento con la legislación vigente: Ord. HCS 05/12;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Disponer a partir del 01/02/2024 la rescisión del Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público), celebrado con la Dra. Ana Valeria Juárez DNI 25.802.171, según RD-2023-2711-E-UNC-DEC#FCQ con la Facultad de Ciencias Químicas UNC.

Artículo 2do.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC y regístrese en el Sistema Micuré de la UNC. Comuníquese y archívese.

